

BIBLIOGRAFIA

**Instituciones de Derecho Procesal Penal, por el Doctor Domingo García Rada.
Editorial Studium**

Ediciones Studium, acaba de publicar Instituciones de Derecho Procesal Penal, obra muy importante que va a enriquecer nuestra bibliografía jurídica, y de la que es autor el doctor Domingo García Rada, Vocal de la Corte Suprema de Justicia de la República y Catedrático Principal en las Facultades de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima y en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Para nuestros habituales lectores, el doctor Domingo García Rada es un profesor muy conocido, pues a través de muchos años, en innumerables oportunidades, ha colaborado en nuestra Revista, publicando artículos de indiscutible calidad que han merecido los más elogiosos comentarios de los entendidos del Derecho. En nuestra casa es la cátedra de Derecho Procesal Civil y en la Universidad de San Marcos de la de Derecho Penal. Durante los años de 1957 a 1959 fué Decano de la Facultad.

Al publicar Instituciones del Derecho Procesal Penal, que constituye un magnífico comentario al Título Preliminar y al Libro Primero del Código de Procedimientos Penales, nos presenta una obra excelente, que es el fruto de muchos años de estudio y de experiencia en el campo del derecho penal.— En efecto, en las palabras iniciales de su trabajo, nos dice que desde el año 1944, en que se hizo cargo el Tercer Juzgado de Instrucción de Lima, fué acumulando datos, tomando notas, reuniendo ejecutorias, y fichando libros referentes al proceso penal.— Esto explica la bondad del trabajo realizado.— Se trata de una labor paciente y sistemática, resultado de la actividad judicial y docente del distinguido maestro.

Instituciones de Derecho Procesal Penal, es una obra correctamente estructurada, con método didáctico, en la que se encuentran distribuidas las instituciones en el orden en que éstas aparecen en el Código.— Al estudiar el proceso y hacer el comentario al Título Preliminar y de las instituciones del Libro II, hace el autor muy acertadas interpretaciones y lo que es sumamente interesante, plantea los problemas que ofrece la vida profesional, ofreciendo la solución que encuentra más acertada.— Las observaciones respecto de una serie de omisiones que ostenta nuestro ordenamiento procesal, las encontramos a cada paso y nos da una idea precisa de lo acucioso del trabajo.— Podemos decir sin hipérbole, que el autor en cada capítulo, ha consultado bibliografía selecta de autores nacionales y extranjeros, ha hecho referencia precisa a la legislación nacional y nos ha propor-

cionado en cada caso la más selecta jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo.

La aparición de esta obra, a la que me atrevo a calificar como uno de los más destacados esfuerzos que en esta materia se han realizado, vendrá a ser una fuente inmediata de consultas para magistrados, miembros del foro, y estudiantes universitarios.— Estamos seguros que los alumnos contarán en el futuro con un magnífico texto de consulta y expresamos al autor nuestro beneplácito por la tarea realizada.— Esperamos que esta producción no quede interrumpida, y pronto se complete una labor de tan extensas proporciones.— Nuestra Facultad de Derecho, en la que profesa el doctor García Rada desde hace muchos años, siente legítima satisfacción de que uno de sus profesores más brillantes haya culminado parte de una obra de tanta trascendencia.

Juan Arce Murúa

Obligaciones, por el Doctor Rosendo Badani — Imprenta Editora Atlántida, S. A. — Rufino Torrico 775 — Lima.

Grande es la importancia del estudio de aquella categoría de derechos patrimoniales conocidas con el nombre de Derechos de Obligación, derechos que forman el eje de la vida económica de las personas y que están gobernados por principios que la Ciencia del Derecho ha establecido, que van perfeccionándose constantemente y que todo buen abogado debe conocer, profundizar y saber aplicar como es debido en los numerosos casos relacionados con esta materia que en el ejercicio de la profesión se le presentan.

La enseñanza de esta materia en nuestra Facultad ha estado por más de cuarenta años a cargo del doctor Rosendo Badani, cuyas ideas aparecen expuestas con toda claridad y precisión en la publicación que de sus lecciones hiciera, habiendo quedado hace tiempo agotada la primera edición, debido a la favorable acogida del alumnado.

Obra verdaderamente útil, debemos felicitarnos de que haya reaparecido en una nueva edición muy bien presentada y que ha tenido el acierto de llevarla a cabo la "Imprenta Editora Atlántida S. A.", según hemos podido apreciarlo por el ejemplo que ha llegado a nuestras manos.

Este hecho habrá de redundar en bien del alumnado, poniendo a su alcance las últimas enseñanzas del profesor Dr. Rosendo Badani, maestro de todas las promociones que se han sucedido en nuestra Facultad.

R. D.